



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 SEP 2002

VISTO: El Expte. N° 222/99 SC, del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "OBRA CONSTRUCCION DE TERRAPLEN Y BÓVEDAS SOBRE RUTA 3 Y ACCESO AEROSILLA EXPTE. 021/95 REGISTRO IN.FUE.TUR", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de un pedido de informe realizado al IN.FUE.TUR respecto de su intervención en relación a las obras en cuestión;

Que de fojas 434 a 437 obra informe elaborado por el Arq. Vertedor en el cual expone distintos pedidos de informes efectuados respecto de las actuaciones de referencia;

Que mediante Resolución N° 32/2002, de fecha 30/04/2002, se emplazó al Secretario Legal y Técnico de la Gobernación para que dé respuesta al requerimiento formulado por Notas N°s 901, 994, 1250 y 1261, todas del año 2001, como también Nota N° 106/2002, todas ellas relacionadas con la modificación de la cláusula 5ª del contrato de concesión del Cerro Krund;

Que a fojas 443 obra respuesta ofrecida por el Secretario Legal y Técnico indicando los antecedentes solicitados obran en Expte. N° 10.601/2000 del registro de la Gobernación, el cual se encuentra en poder de la Contaduría General;

Que en virtud de ello se emite Nota N° 426/2002, de fecha 14/05/2002, solicitando al Sr. Contador General la remisión de las actuaciones mencionadas en párrafo anterior;

Que a la fecha no se ha recibido respuesta en tal sentido;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

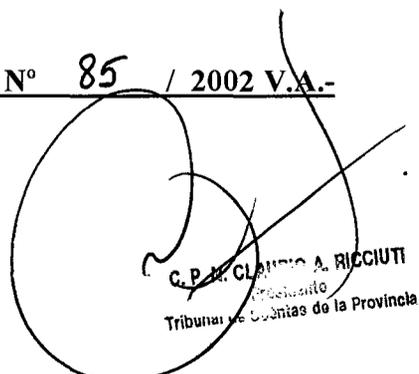
RESUELVE

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Sr. Contador General que en un plazo máximo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación de la presente, dé respuesta los requerimientos efectuados mediante Nota N° 426/2002, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 85 / 2002 V.A.-

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA